



2014 marks an exceptional year for RSM as we celebrate 50 years of global connections.

**RSM Panez, Chacaliaza & Asociados**



## Boletín Informativo

# eNews

**SUNAT aprueba nuevas versiones de los PDT 617,621 y 625, vigentes a partir del 1 de Febrero del 2015**



# SUNAT APRUEBA NUEVAS VERSIONES DE LOS PDT 617,621 Y 625, VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL 2015

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 030-2015/SUNAT, la SUNAT aprobó las nuevas versiones de los siguientes Programas de Declaración Telemática (PDT): 621 IGV - Renta Mensual - Versión 5.2 y 617 Otras Retenciones – Versión 2.2; y 625 Modificación del coeficiente o porcentaje para el cálculo de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta” – Versión 1.4.

Dichos PDT estarán disponibles a partir del 1 de febrero del 2015, en SUNAT Virtual.

Estos deberán ser utilizados a partir del 1 de febrero del 2015, independientemente del periodo al que corresponde la declaración, incluso si se trata de declaraciones rectificatorias.

Finalmente, se precisa que el PDT IGV – Renta Mensual, Formulario Virtual N° 621 – versión 5.1, el PDT Otras Retenciones – Formulario Virtual N° 617 versión 2.1 y el PDT Formulario Virtual N° 0625 “Modificación del coeficiente o porcentaje para el cálculo de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta” versión 1.3 solo podrán ser utilizados hasta el 31 de enero de 2015.

**Base Legal:** Res 030-2015/Sunat

Fuente: <http://laboraperu.blogspot.com/2015/01/res-030-2015sunat.html>  
<http://www.portaltributario.com.pe/detalle.php?id=4622>

Para mayor información, puede comunicarse con nosotros a través de los teléfonos: +51(1) 372-6262 anexo 11.

Si necesita mayor detalle sobre los alcances y comuníquese con el siguiente Correo [consultas.tax@rsmperu.com](mailto:consultas.tax@rsmperu.com).